



-1/-
YERBA BUENA,

18 DIC 2018

Municipalidad de
Yerba Buena

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Tucumán

DECRETO: **Nº 1056**

VISTO: El Expte. Nº 11.702-M17(I)-S-18, mediante el cual la Sra. Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad solicita autorización para hacer uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias año 2017, entre los días 05/09/18 al 12/09/18; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 la Dirección de Recursos Humanos informa que la Sra. María Soledad Gettas, D.N.I. Nº 24.538.433, reviste como personal Fuera de Escala cumpliendo funciones de Secretaria de Políticas Sociales; y en cuanto a lo tramitado señala que le correspondería 30 días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias 2017, por norma consuetudinaria;

Que, en mérito a lo actuado, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 04/04 vta. emite dictamen aconsejando autorizar a la Sra. Secretaria de Políticas Sociales a hacer uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias, encuadrando lo solicitado en lo dispuesto en la Ley Nº 5473, Artículos 26 y 45 y en el Artículo 34 del Decreto Reglamentario 646/1;

Que, en consecuencia, la autoridad municipal competente a fs. 06 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de 06 (seis) días de Vacaciones Anuales Ordinarias 2017, a partir del 05/09/18 al 12/09/18, por parte de la Secretaria de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Sra. María Soledad Gettas, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto a la interesada, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-

ELD
<i>EL</i>
<i>[Signature]</i>

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



[Signature]
MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA